

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios a precios módicos. Un número suelto medio real.

## SANTO DEL DIA DE HOY.

Santos Cosme y Damian mártires.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Máhon en la Redacción y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## CORREO DEL MÁRTES.

### Noticias Generales.

Sabadell 22 de setiembre de 1871.

Señor director de la «Crónica de Cataluña.»

Muy señor mio: Escribo entusiasmado del recibimiento que acaba de hacerse en Sabadell a S. M. el rey.

La poblacion en masa, por así decirlo, ocupaba las avenidas de la estacion. S. M. ha descendido del coche, siendo recibido en una plataforma construida ex profeso dando frente a una calle que conduce directamente a la Rambla, recorriendo una y otra en medio de un inmenso gentío que estaba aclamando sin cesar al rey. Los balcones atestados de señoras agitando sus pañuelos y arrojando poesías varias. La animacion es extraordinaria, y no parece sino que los sabadellenses se disputan acerca de quien pueda poner mejor de manifiesto los sentimientos de adhesion y simpatía hacia el festejado monarca.

El hermano de nuestro rey, S. A. real el príncipe Humberto, heredero del trono de Italia, que ocupaba en la entrada un asiento en el coché al lado de don Amadeo I, parece profundamente conmovido a la vista del espléndido recibimiento de que está siendo objeto nuestro joven monarca.

El rey ha recorrido la anteriormente indicada carrera, creciendo a cada paso las ovaciones. Las casas, vistosamente colgadas. Se ha alojado en la casa del señor Sellarés, donde ha almorzado.

A la comitiva, compuesta de mas de cien personas, le ha ofrecido el Centro Democrático-constitucional, de que es presidente nuestro estimado amigo el señor Moratónas, un espléndido almuerzo servido con profusion y desviviéndose, como es costumbre en ellos, los señores socios para obsequiar a sus convidados y anticiparse a sus deseos. Después del almuerzo se les ha servido en el mismo edificio, pero en una sala aparte, el café.

Son las dos de la tarde y entran en este momento en el local de la esposicion, el rey y la comitiva.

Los industriales de Sabadell se han escedido así mismo. La abundancia, riqueza y bondad de los variados géneros espuestos son tales que se hace de todo punto imposible fijarse en una muestra, porque otra al lado de aquella reclama para sí la atencion, y a esta hace olvidar la que le sigue, y así sucesivamente. Cortes de pantalon, gabanes, pañuelos, finisimas mantas, tapa-bocas, tartanes, lanillas, etc., etc., hé aquí en conjunto la riqueza espuesta por los señores Serret y Turell, don Juan Capmany y compañía, Sellarés, Planas y Massaguer, Corominas, don Joaquin Casanovas, Vila, Duran, Miarons, Doria y Vilalta, Volta, y otros que no recordamos.

La colocacion de los géneros perfectamente combinada. Una columna en el centro, figurando una chimenea de una máquina de vapor, hecha con madejas de estambre y lanas hiladas de distintos colores, y la boca de lana tambien, en bruto y limpia.—Cuatro columnas mas en los ángulos, pero un tanto adelantadas, hechas con piezas de cortes de pantalon, gabanes, pamelas, etc., etc. Dando frente a la puerta de entrada, se lee una inscripcion que dice así: *Sin reformar la base 5.ª nuestra industria perecerá.*

El caminal que conduce desde la Rambla al edificio de la esposicion se halla adornado por los organizadores de esta, de una manera la mas propia y con artículos y lemas alusivos al objeto de esta improvisada fiesta industrial y local.

¡Bien por Sabadell!

S. M. está en este momento examinando con marcada detencion los excelentes cuanto variados géneros que tiene a la vista, y dentro de escasos momentos estará en marcha para Monserrat.

Debo, por lo tanto, interrumpir esta correspondencia para continuar en otra, dando a Vd. cuenta del viaje.

Solsona 21 de setiembre.

Muy señor mio: Las cualidades características que distinguen a nuestro joven rey eran con entusiasmo esplicadas anteayer en la feria del Bancal y ayer en la de la Torregasa, por los que han tenido ya la satisfaccion de ver y victorear a don Amadeo en esa capital, y ya por este país la opinion va manifestándosele propicia. No es del agrado de los neos, pero la verdad es mas ó menos tarde conocida y se abre paso por entre las peñas y los valles por fuerte que sea el empeño en resistirla u ocultarla. En aquellas concurridísimas ferias se dió completo crédito a la sencilla narracion de los obsequios tributados a D. Amadeo en esa industrial ciudad, porque los referian personas que los presenciaron y porque esta montaña deseaba saberlos por medio de alguno de sus moradores.

Tengo noticias de que algunos ayuntamientos de los pueblos del partido han nombrado comisiones para ir a Lérida a saludar al rey, aceptando la invitacion que les ha dirigido nuestro gobernador civil don Joaquin Helguero, y la que deseaban se despreciase cuatro furiosos neos.

Aniversario notable.—El dia 23 de Setiembre de 1866, siendo presidente del Consejo de ministros, con la cartera de Guerra, D. Ramon Maria Narvaez; ministro de la Gobernacion D. Luis Gonzalez Brabo; desempeñando el conde de Cheste la capitanía general de Castilla la Nueva; hallándose toda España en estado de sitio, muda la tribuna, aherrrojada la prensa, atestadas las cárceles de ciudadanos honrados, y, en una palabra, reinando to-

davía la *magnánima* Isabel II, se publicó en la «Gaceta de Madrid» una sentencia inicua en cuya virtud se condenaba arbitrariamente a la pena capital a D. Blas Picrrat, D. Baltasar Hidalgo de Quintana, D. Eusebio Gonzalez Posada, D. Norberto Peñasco y Gali y otros militares pundonorosos y distinguidos; y se imponía la misma pena en GARROTE VIL a los paisanos D. Carlos Rubio, D. Manuel Becerra, D. Cristino Martos, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Emilio Castelar, D. Inocente Ortiz y Casado, D. Francisco de Paula Montemar, D. Galo Ortega, D. Ceferino Berritoa y otros cuyos nombres sentimos no recordad en este momento.

Cinco años han trascurrido desde entonces, y los que a la sazón tiranizaban el país, hallándose reducidos hoy a la nulidad mas completa, limitándose a exhalar en sus inmundos libelos el grito descompasado de su rencor impotente y el discordante vocerío de sus ridículas alharacas.

Grandes han sido los crímenes del corrompido y corruptor partido moderado, pero la expiacion no es pequeña.

El llamamiento hecho por doña Isabel a Deauville a todos sus partidarios, no parece que tiene por objeto tomar resoluciones definitivas, sino únicamente consultar individualmente a sus adeptos de más confianza.

El representante de España en Marruecos telegrafió ayer al Gobierno que se habia enviado un número considerable de fuerzas para reprimir los ataques que los moros fronterizos han dado a Melilla.

Creemos que es cosa concluida, y que se castigará a los delincuentes tal como merecen.

Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado al de Estado que seria examinado con gusto un sistema nuevo de ametralladoras, capotes y tiendas de campaña impermeables que han ofrecido los señores Stéfano hermanos.

Por el ministro de Hacienda se han entregado 16 millones en el Banco de España como saldo de todas las obligaciones pendientes de aquel establecimiento.

S. M. será recibido en la frontera de Cataluña por el capitán general de Aragon y la audiencia del territorio.

Han sido halladas en una casa de Búrgos unas cuantas carabinas, destinadas a los carlistas.

La causa de los sucesos de Melilla han sido el establecimiento de la aduana de Marruecos por don-

de tienen que pasar todas las mercancías que los moros introducian antes en nuestra plaza libremente; medida á que no quieren someterse aquellos negociantes.

Definitivamente en una de las primeras sesiones que celebre el Congreso, presentará á las Cortes el señor ministro de Ultramar los presupuestos que para el año económico de 1871-72 han de regir en las provincias ultramarinas.

Dice «La Epoca:»

«El Universal confirma la exactitud de nuestras noticias sobre el proyecto de incendiar la Biblioteca nacional. Recordarán nuestros lectores cuánto tiempo hace que se nos dijo desde el extranjero que en el mes de setiembre se intentarían en España poezas por el estilo de esa que tan general indignación ha causado.»

Esta mañana á las ocho ha salido del puerto de Cádiz el vapor «Comillas» conduciendo á Cuba 1,100 hombres, con destino á aquel ejército.

Se ha declarado el cólera en Constantinopla.

Entre otras noticias que encontramos en los diarios de París, figuran la de hablarse seriamente de la abdicación de la reina de Inglaterra en el príncipe de Gales, proyecto que combaten el emperador Guillermo y la princesa Victoria de Prusia; el fallecimiento del general Tiburcio Sebastiani, hermano del mariscal Sebastiani, suegro del duque de Praslin; la grave enfermedad de Gambetta, que padece es un hinchazon en la pierna derecha.

A «La Constitucion» han escrito de Vichy lo siguiente con fecha 19:

«El Sr. Topete se halla aquí tomando estas aguas y el domingo 17 fué á almorzar con los duques de Montpensier, habiendo sido invitado al efecto por la duquesa uno de los días que vino aquí. Los duques de Montpensier viven cerca de esta población con varios de sus hermanos.»

Posteriormente el señor duque de Montpensier ha ido á París, donde también se halla el Sr. Topete.

El 20 principió en Versalles ante el tercer consejo de guerra presidido por el coronel Merlin la causa del periódico *Le Mot d'Ordre* (*La Consigna*); contra Enrique Rochefort, Mourot y Maret.

Rochefort manifestó que no podía aceptar la responsabilidad de los actos de los individuos de la Commune, á quienes ni siquiera conocía. Dijo que no había cometido los actos de que era acusado; que se había opuesto enérgicamente á los actos de la Commune, y no había invitado á nadie á quemar la casa de M. Thiers. Rochefort añadió que cuando fué detenido en Meaux, un general prusiano le ofreció su libertad, pero no quiso aceptarla.

Rochefort se defendió vigorosamente durante su exámen, y protestó que la mayor parte de los escritos publicados en su diario por los cuales se le acusaba, no eran suyos.

Después de haber sido examinados con gran minuciosidad Mourot y Maret, el fiscal del gobierno pidió que se aplicara la ley rigurosamente. En seguida el tribunal suspendió la audiencia hasta el día siguiente.

Seguía la afluencia de personas notables de España á París.

Ya digimos que también estaba en aquella capital el duque de Montpensier. La reina Isabel llegó en la tarde del 21.

El mismo día entró en la capital de la república el general Caballero de Rodas acompañado de los brigadieres Topete, Antequera y Gándara.

Manresa 23.—El ministro de la Guerra al presidente del Consejo:

S. M. el rey, después de poner la primera piedra del panteón de los hombres célebres de Cataluña que se va á construir en Monserrat, salió del monasterio á las siete de la mañana despedido con gran entusiasmo por el considerable número de personas que había ido de los pueblos inmediatos.

En esta población, que se halla muy adornada y con arcos de mucho gusto, almorzará S. M. y continuará á Lérida, donde pernoctará, siguiendo mañana á Zaragoza.

El príncipe Humberto se despidió de S. M. en Monistrol y regresó acompañado del capitán general interino y otros jefes superiores del ejército y armada.

Ayer 21 recibimos cartas de Melilla, en que se nos dá cuenta detallada de los sucesos de que ligeramente hemos tenido noticia por los telegramas del comandante de la plaza. Hé aquí los pormenores que nuestro corresponsal nos comunica:

El día 9, á las diez de la mañana, un grupo de moros bastante numeroso se situó en el cerro de San Francisco y construyó trincheras en los sitios denominados Tarara, San Lorenzo y Santiago, rompiendo al mismo tiempo un nutrido fuego contra la plaza. Esta contestó con algunos disparos de cañón y fusilería hasta las cinco de la tarde, hora en que los agresores emprendieron la retirada.

A las diez de la noche del siguiente día comenzaron nuevamente los moros á hostilizar la plaza, continuando así hasta las cuatro de la tarde, en que los certeros disparos de nuestra artillería les pusieron en completa dispersión.

El día 11, desde la media noche y hasta las nueve de la siguiente continuó el tiroteo. A dicha hora unos 500 moros se dirigieron resueltamente hácia el fuerte de San Carlos, llegando á tocar hasta la contra-escarpa. La defensa del fuerte estaba encomendada únicamente á cuatro individuos y un cabo, quienes resistieron el ataque con tal denuedo y acierto, que el grupo abandonó su intento, escurriéndose hácia los puestos de San Ramon, Victoria y Rosario que concluyeron de ponerlos en precipitada fuga.

El día 12 pasó en mayor calma que los anteriores haciéndose tardios disparos por una y otra parte.

El 13, aleccionados sin duda los moros con los escarmientos recibidos, cambiaron de táctica, comenzando por la noche á abrir una fuerte trinchera y otras obras para proteger sus fuegos en el sitio llamado «Antiguo ataque de la Leña», frente al fuerte de Santa Bárbara y á unos 200 metros de distancia. Esta posición habría favorecido notablemente al enemigo para hostilizar el fuerte, por lo que el comandante dispuso se lanzaran algunas carcasas y proyectiles de iluminación: de este modo rompió la plaza el fuego contra los moros, que no solo abandonaron los trabajos emprendidos, sino también las líneas de las trincheras cuarta y segunda.

A la una y media del día 14, seis moros de rey, con bandera blanca y portadores de una carta del bajá del campo fronterizo, se presentaron en la plaza. Dicha autoridad participaba al gobernador que no teniendo más fuerzas que 400 hombres y estando en completa insurrección los moros de toda la comarca, le era imposible contenerlos por lo que había pedido refuerzos al emperador.

A las dos de la tarde del mismo día llegó el va-

por-correo conduciendo las dos compañías del regimiento de Valencia, cuyo envío dispuso el capitán general de Granada.

A las dos de la tarde del 15 unos 800 moros trataron de aproximarse á la plaza; pero el plomo y la metralla que diezmaba en sus filas les hicieron retroceder, obligándoles á parapetarse apresuradamente.

A las siete de la tarde hora de la salida del correo, el fuego continuaba con mucha mayor intensidad, especialmente el sostenido por los fuertes Victoria, Grande, Rosario y batería de San Felipe; el mayor número de enemigos había cargado sobre este último punto; pero la guarnición los tenía á raya, causándoles numerosas bajas. En los siete días de fuego nuestras tropas no habían tenido que lamentar ni una sola desgracia.

Las noticias que se tienen cerca de los sucesos de Melilla se condensan en los siguientes telegramas que ha recibido ó transmitido el Gobierno.

«El representante de España en Marruecos al señor ministro de Estado:

El ministro de Negocios extranjeros me ha declarado que la actitud hostil de los rifeños es un insulto á la autoridad del sultan, que su soberano castigará enviando al Riff las tropas que sea menester. La resistencia de los rifeños á las obras del rio Oro, prevista estaba por el sultan y por mí: por eso en el art. 1.º del protocolo se consignó explícitamente la obligación del sultan de contener á los rifeños.

El sultan cumplirá lo que en dicho artículo ofreció.

El ministro de Negocios extranjeros ruega al Gobierno español encargue al gobernador de Melilla no haga salida de la plaza con sus tropas y que se limite á ser espectador de la lucha entre las tropas del sultan y los rifeños y á emplear la artillería de Melilla para hacer respetar nuestro pabellón. Suplica también al señor ministro de la Guerra ordene al gobernador de Melilla diga al comisario imperial que manda las tropas del sultan que se hallan ya en el Riff, que si se ve arrollado por los rifeños acampe bajo el cañón de Melilla. Al honor del sultan y al prestigio de su autoridad importa resolver la cuestión en el sentido conveniente para España.

La influencia de que aquí goza España, probada por la favorable terminación de todas las cuestiones pendientes, es una prenda segura de que el sultan cumplirá el solemne compromiso que precisamente en la previsión de estos sucesos le hace contraer el art. 1.º del protocolo de 11 de junio. Yo respondo de que los cumplirá.

Vidal está ya en Melilla, espero sus informes y los de nuestro gobernador para dar á mis gestiones el giro conveniente.

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

Vallecas 23.

Insístese en afirmar que el señor Figuerola entrará á formar parte del gabinete ocupando el ministerio de Estado.

S. M. el rey llegó ayer á Monserrat y hoy entrará en Lérida.

Se han suspendido las sesiones de las Cámaras portuguesas que volverán á reunirse en enero próximo.

En el mes de octubre se abrirá al servicio público el túnel de Montcenis.

La «Gaceta» publicará mañana un decreto introduciendo nuevas economías en el ministerio de la Guerra.

La «Epoca» dice que la gran cruz de la orden de Carlos III que el gobierno ha concedido al baron

de Rotschild, ha sido en recompensa de la renuncia que ha hecho del premio correspondiente á los títulos de deuda consolidada exterior de la última emision de 600 millones efectivos.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado: á 29 90.

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES**

Vallecas 25.

Mañana empezarán á cobrarse los consumos en Madrid.

Los Sres. Martos y Zorrilla han celebrado esta mañana una larga conferencia.

El rey regresó á Barcelona. Irá á Zaragoza solo hoy.

**MAHON.**

26 de setiembre de 1871.

A eso de las once y media de la mañana de hoy ha caído al mar desde el andén de Levante un chico de ocho años, hijo de José Manent de Villa Carlos, que estaba pescando en la orilla del puerto. El contra maestre del paíebot Galgo de esta matrícula fué el primero que se apercibió y se echó inmediatamente al agua para salvarlo, habiéndole seguido el padre del chico pocos momentos despues, los cuales lograron sacarlo vivo todavía, aunque ya habia sorbido bastante cantidad de agua.

Es digna del mayor aplauso la conducta del referido contra maestre, cuyo nombre no consignamos por sernos desconocido, y deseamos que este susto sirva de aleccionamiento á los padres que permiten á sus hijos de corta edad acercarse á la orilla, exponiéndolos con su inconcebible descuido á sufrir desgracias irreparables.

Por circular de la Administracion económica de la provincia dictada de acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Gobernador, se previene completar el pago de los haberes no satisfechos y devengados desde Setiembre de 1868 á Enero de 1871 respectivos á los Maestros de primera enseñanza de estas islas. En su consecuencia los profesores de Mahon y Ciudadela pueden desde luego pasar á la Administracion Depositaria de Hacienda de este partido á percibir sus respectivos créditos, como lo hicieron ya los de los demás pueblos de Menorca.

Por el vapor-correo «Mahones» que ha venido esta mañana pasando una mala noche á pesar de serle favorable el viento que tiene alborotado el canal, se ha sabido que el «Menorca» no pudo llegar á Alcudia el Domingo hasta las siete y media de la noche, tales fueron el viento y marejada que contrariaron su ida, y que si bien salió en la misma noche para Barcelona, tuvo que arribar á cosa de las 12 de ella por encontrar peor tiempo á medida que se iba engolfando. No se sabia aun en Palma que hubiese vuelto á salir al verificarlo el «Mahones» para esta ayer á las cuatro de la tarde.

**COMUNICADOS.**

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:  
Mahon 25 setiembre 1871.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Si las siguientes líneas merecen en su recto juicio el honor de ocupar un humilde lugar en las columnas

del diario que tan dignamente dirige V., se lo agradecerá muy cumplidamente el que se repite de V. con toda deferencia y estima suyo afmo. amigo atento S. S.

Q. S. M. B.

**Un Mahonés rancio.**

El mas acendrado amor á la humanidad, no el necio afan y bajo orgullo de tomar plaza de erudito, nos mueve á manifestar públicamente nuestra humilde opinion en la palpitante cuestion de Pararayos que con tan laudable celo se agita en esta Ciudad de resultas de las varias cuanto sensibles desgracias que durante el presente mes han experimentado los habitantes y casas en Menorca, á consecuencia de desprendimientos eléctricos de la admósfera. Situada esta Isla en una de las zonas templadas en donde por lo general son poco frecuentes las turbonadas ó tronadas, natural es, que al verse este año los Menorquines amenazados con tanta insistencia por aquel horrible fenómeno busquen con afan un medio eficaz en cuanto sea posible para precaverse de sus terribles efectos; hasta ahora hemos visto iniciado un proyecto por respetables personas y secundado con digno celo por toda la prensa local de colocar dos ó mas Para-rayos en otros tantos puntos culminantes de esta Ciudad, creyendo sin duda unos y otros de buena fé, que adoptando este medio lograrán evitar se repitan las desgracias que hoy lamentamos. Nosotros con no menos buena fé y llenos del mejor deseo de que en las medidas que se escojan no se obre con una reprehensible lijereza y si con todo el acierto y prudencia que reclama asunto de tanta importancia, nos permitiremos entrar á examinar con la sencillez propia del que busca con ahinco la verdad, si los tales Para-rayos tal cual se intenta fijar darán el resultado que se apetee.

Varios son los autores que han tratado de la fuerza atractiva de la punta metálica que nos ocupa, y si bien no todos concuerdan en la misma distancia que aquella alcanza, puede asegurarse no obstante, que todos con cinco metros de diferencia han afirmado que el radio de atraccion de aquel preservativo no alcanza mas allá que á quince ó veinte metros; en corroboracion de este aserto podemos asegurar que hemos presenciado repetidos casos ocurridos en buques de guerra de caer rayos en el palo trinquete teniendo colocado en el palo mayor el correspondiente para-rayos, y viceversa, caer rayos en el palo mayor y mesana teniendo puesto igualmente Pararayos en el palo trinquete.

La frecuencia de estos hechos dieron á conocer á esos genios privilegiados que viven consagrados al bien de sus semejantes, la imperiosa necesidad de escojitar un medio mas eficaz para evitar las repetidas desgracias que todos los dias ocurrían, y en efecto bien pronto aconsejaron la conveniencia de colocar en cada tope su correspondiente Pararayos, y en breve espacio de tiempo pudo observarse que todas las naves militares adoptaron como medida salvadora este sistema. Ahora bien, reconociendo nosotros la suma utilidad del Pararayos en los depósitos de pólvora ó bien en otros edificios aislados que se trate de precaver, dudamos sinceramente de la eficacia que podrán tener dos ó tres Pararayos colocados en otras tantas torres para preservar á toda una Ciudad de aquellos perniciosos defectos; esto á la verdad no lo alcanzamos y creemos que de poco mas que de nada servirá su adquisicion, y nos lo asevera mas y mas el ver que en la Habana, Manila y otras muchas ricas y opulentas Ciudades situadas en la zona tórrida espuestas de continuo á fuertes y terribles turbonadas no hayan empleado sus moradores igual proceder para evitar las innumerables desgracias que dentro de ellas acontecen todos los años. En nuestro concepto mu-

cho mas eficaz y bien hechor consideramos difundir y procurar por todos los medios que estén á nuestro alcance, la fiel observancia por nuestros convecinos en los momentos de turbonadas de las precauciones siguientes para evitar en lo posible ser heridos por el rayo.

Deben evitarse en las casas las corrientes del aire durante aquellas tempestades: La direccion del rayo casi siempre es la misma que la de la lluvia y el viento, y se citan ejemplos de personas heridas al abrir una ventana. Es muy peligroso las campanas, especialmente para los que intentan tocarlas.

«Franklih reasume del modo siguiente los consejos que dá á las personas que temen los rayos.

1.º No colocarse próximo á las chimeneas, pues el hollin que las tapiza posee como los metales la propiedad de atraer el rayo.

2.º Por igual razon conviene colocarse lejos de los metales, de los cristales, de los dorados, de las campanas y sus cuerdas, y debe uno despojarse de los objetos metálicos que tenga sobre sí.

3.º Es preciso estar lejos de las arañas, de las lámparas, de los adornos de metal, de los árboles y de todo objeto elevado.

4.º Es conveniente interponer entre la persona y el suelo un cuerpo mal conductor como el cristal, ó la seda.

5.º Disminuir cuanto sea posible los puntos de contacto de la persona con el suelo y las paredes.»

El preservativo mas seguro es acostarse en una hamaca suspendida con cuerdas de seda en medio de una habitacion grande.

Cuando una persona ha sufrido una descarga eléctrica de la admósfera, conviene colocarla inmediatamente en satio donde respire aire con felicidad quitarle en seguida los vestidos, hacerla fusiones de agua fria durante un cuarto de hora, practicar fricciones en las estremidades y tratar de restablecer la respiracion por medio de compresiones intermitentes sobre el pecho y bajo vientre.

Repetimos no tener pretensiones de ningun género, hemos escrito estas líneas con el solo fin de contribuir en algo al bien de este vecindario, y oiremos y leeremos con la mayor complacencia cualquiera observacion, objeccion y réplica que se haga á lo dicho por nosotros que desprendidos de toda vanidad nos encontrarán siempre dispuestos y preparados á ser convencidos si las razones que se empleen tienen la fuerza y la sancion de la ciencia y la esperiencia.

**CULTO CATÓLICO.**

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados en la iglesia de San Antonio.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termómetro centigrados.	Min.	Higrometro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m cuadrado en kil.
19	761'3	23'2	18'5	87	5'	1	oso calu.	0'3

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

SOL. — Sale á las 5 h. 52 m. — Pónese á las 5 h. 50 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 6 h. 17 m. de la tarde. — Pónese á las 5 h. 6 mañana.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Don Gerónimo Escudero y Roca. Alcalde 1.º popular de esta Ciudad.

Hago saber: que con el fin de que pueda tener efecto lo prevenido en el artículo 17 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 y en el 23 del Reglamento para su ejecución como no menos á lo dispuesto en el R. D. de 6 de Mayo último, he venido en dictar las siguientes disposiciones:

1.º Los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, darán parte á esta Alcaldía de los casos que respectivamente ocurran en cualquier tiempo del año para que pueda tener efecto su eliminación del padron de vecinos.

2.º La negativa ó resistencia á suministrar los datos espresados se castigará gubernativamente con la multa de dos pesetas, con arreglo al artº 72 de la citada Ley, sin perjuicio de los procedimientos á que pudiera dar lugar la desobediencia calificada.

Lo que he dispuesto se inserta en los periódicos de esta ciudad para que llegue á noticia del público.—Mahón 22 Setiembre de 1871.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

## Ayuntamiento de Alayor.

Debiendo procederse á la formación del repartimiento general para cubrir parte del déficit que resulta en el presupuesto del actual año económico, se avisa á los que según el artículo 11 de la ley de arbitrios municipales vigente deben contribuir al expresado reparto, se serviran presentar en el termino de ocho dias, en esta Secretaría un estado igual al modelo inserto en el boletín oficial numº 467 correspondiente al 27 de Abril de 1870, en que conste exactamente las utilidades líquidas anuales que por todos conceptos disfruten. Alayor 23 de Setiembre de 1871.—El Alcalde—Lorenzo Pons—P. A. D. A.—Lorenzo Pons, Secretario.

## El Intendente militar del distrito de las Islas Baleares.

Hace saber: que debiendo contratarse la adquisición de 144,000 kilogramos de carbon vegetal necesarios en un año para el suministro de las tropas de este distrito, á saber: sesenta mil kilogramos para la factoría de utensilios de Palma, setenta y dos mil kilogramos para la de Mahón y doce mil kilogramos para la de Ibiza, se conyooca á una pública licitación que tendrá lugar simultaneamente ante esta Yntendencia y en las Comisarias de guerra Ynspecciones de utensilios de Mahón é Ybiza, el dia seis de Octubre proximo á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las mencionadas dependencias y á los precios limites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliego cerrado antes de la hora anunciada para el remate y formularse con estricta sujecion al modelo que se espresará á continuacion, pudiendo comprender tanto el carbon total que se necesita para las tres factorías mencionadas como para una ó dos de ellas, debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito al cinco por ciento del valor del carbon objeto de la proposicion calculado por el precio de la oferta.

Los autores de las proposiciones deberán estar presentes en el acto del remate ó representados por apoderado con poder bastante que deberán exhibir al Tribunal de subasta para dar las explicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptación del remate.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é Instrucción aprobada por Real orden de 3 de junio siguiente.—Palma 15 Setiembre de 1871.—Roberto de Zaragoza.—Es copia.—El Comisario de Guerra, Ramon Sostres.

### Modelo de proposicion.

D N. N. vecino de ..... enterado del pliego de condiciones establecidas para contratar el acopio de carbon con destino á las Administraciones de utensilios de esta plaza, Mahón é Ibiza (ó de tal punto en caso de que no se quiera hacer proposicion para los tres indicados) se obliga al cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilogramos al precio de tantas pesetas el kilogramo para lo cual acompaña el documento del depósito que previene la condicion 8.ª de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

## Alcaldía popular de Mahón.

Hallándose vacante el destino de Capellan del cementerio de esta ciudad, dotado con setenta pesetas y los emolumentos de reglamento, el Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado publicarlo para que los aspirantes á la plaza referida, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en los periódicos de esta ciudad.

Mahón 26 Setiembre de 1871.—El Alcalde 2.º—Ramon Orfila.

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

Hago saber: que el dia 27 del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, á la subasta y remate, de seis pares calcetines de algodón que fueron ocupados en cierta causa instruida en este Juzgado verificándose la subasta con arreglo al justiprecio practicado que es el de cincuenta céntimos de peseta por cada par de calcetines: pues así queda mandado en las diligencias sobre cumplimiento de la ejecutiva recaída en la citada causa. Dado en Mahón á 18 de Setiembre de 1871—Celestino Sagarminaga—Por mandato Juan Pons Esno.

GRAN BARATO  
DE

## GÉNEROS.

En la tienda de D. Gregorio Fernandez calle del Castillo num.º 11, hay corte de pantalones de lana dobles para invierno de última moda, á 8, 9 y 10 pesetas corte; id. para trages, á 5, 6 y 7 rs. vn. palmo

Telas de pantalones algodón buenas á 8 y 9 centimos palmo; id. de lana para señora de colores dobles á 7 rs. von. cana. Cañoneros á 22 centimos palmo, tafetanes de colores á 17 centimos. Bayeta verde y azul á 25 centimos. Tartanes á 7 centimos y mas dobles á 9. Pañuelos listados á 4 real 1/2 2 y 3 reales vn. uno, de indiana buenos y bonitos á 15 y 24 centimos uno, de seda ingleses bueno á 19 rs, orleans, merinos negros, y todos los demas generos á precios muy módicos.

## Instituto libre de segunda Enseñanza y Escuela de Náutica agregada al mismo.

Continúa abierta esta Secretaría para la matrícula del curso de 1871 á 1872, cerrándose el sábado próximo, último de mes.

El juéves 28 tendrán lugar exámenes de ingreso, de Castellano y Latin, Geografía, Historia universal y de España, Retórica y Poética, y Psicología Lógica y Ética, y el viérnes 29, de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Historia natural y Fisiología é Higiene.

El 2 del prócsimo Octubre á las 11 1/2 de la mañana se celebrará públicamente la apertura del curso y al dia siguiente empezarán las clases.

Mahón 25 de Setiembre 1871.—Dr. Lorenzo Pons, Pbro.

## Para vender.

Lo están seis campillos situados en el parage denominado Biniarroca de Bartolomé Mercadal y Pons. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 71.

En el caserío del Ollestrá lo está una casa con tres cercados de cabida dos barcillas, conteniendo viña higueral y árboles frutales. Darán razon en el mismo caserío Pedro Cardona y Carreras.

Lo está una viña situada en el caserío de Torre de cabida de 2.500 cepas; informará su dueño Vicente Carreras de Bini y que vive calle de los Negros num. 15.

## BUENA OCASION.

Por ausentarse su dueño se vende la confitería LA ESTRELLA DE ORO. Informarán en el mismo establecimiento calle del Castillo.

## Nodriza.

Hay una, leche de diez dias, que desearía encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Informarán en esta imprenta.

## Pianino.

En esta imprenta informarán de quien tiene uno para alquilar á un precio módico.